



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA
LINEAMIENTO OPERACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y PRE-REGISTRO DE
EMPRESAS AL PROGRAMA DE CALIDAD MODERNIZA**



I. ASPECTOS GENERALES:

PROYECTO:	LINEAMIENTO OPERACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y PRE-REGISTRO DE EMPRESAS AL PROGRAMA DE CALIDAD MODERNIZA
RUBRO:	PROGRAMA DE CALIDAD MODERNIZA
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer las políticas de promoción y pre-registro de empresas, a fin de conformar grupos para implementar el Programa de Calidad Moderniza.➤ Determinar la responsabilidad que asumirán los actores involucrados en este proceso.
PÚBLICO OBJETIVO:	<ul style="list-style-type: none">➤ MIPYMES Turísticas➤ Oficinas Estatales de Turismo➤ Organismo Intermedio➤ Consultores “M” con registro vigente➤ Dirección de Modernización Turística de la Secretaría de Turismo



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA
LINEAMIENTO OPERACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y PRE-REGISTRO DE
EMPRESAS AL PROGRAMA DE CALIDAD MODERNIZA



MECÁNICA OPERATIVA:

RUBROS	CONTENIDOS	DOCUMENTOS SOPORTE								
Con el propósito de establecer los requisitos para conformar grupos de empresas para implementar el Programa de Calidad Moderniza, a continuación se describen las políticas de promoción y pre-registro:										
REQUISITOS PARA EMPRESAS	<ol style="list-style-type: none">1. Empresa legalmente constituida (persona física o moral).2. Ser una micro, pequeña o mediana empresas, de acuerdo a la siguiente estratificación.<table border="1" data-bbox="714 665 1228 828"><thead><tr><th>Tamaño</th><th>Servicios¹</th></tr></thead><tbody><tr><td>Micro</td><td>0 - 10</td></tr><tr><td>Pequeña</td><td>11 - 50</td></tr><tr><td>Mediana</td><td>51 -100</td></tr></tbody></table>3. Ser preferentemente de los siguientes giros:<ul style="list-style-type: none">✓ Hoteles de 1 a 5 estrellas✓ Restaurantes, destacando los ubicados en destinos turísticos✓ Agencias de Viajes (minoristas, mayoristas y operadoras de turismo receptivo)✓ Ecoturismo✓ Arrendadoras de Autos✓ Auto transportes turísticos✓ Marinas✓ Balnearios	Tamaño	Servicios ¹	Micro	0 - 10	Pequeña	11 - 50	Mediana	51 -100	
Tamaño	Servicios ¹									
Micro	0 - 10									
Pequeña	11 - 50									
Mediana	51 -100									

¹ Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.- DOF 30 de diciembre de 2002



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA
LINEAMIENTO OPERACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y PRE-REGISTRO DE
EMPRESAS AL PROGRAMA DE CALIDAD MODERNIZA**



	<p>La Oficina Estatal de Turismo estará facultada para autorizar la participación de hasta un 5% de empresas de otros giros vinculados al turismo por grupo, siempre y cuando sea validada y justificada por escrito.</p> <p>Cuando se trate de una empresa Grande (más de 100 trabajadores), Cámaras, Asociaciones y Oficinas Estatales de Turismo se autoriza su participación, cubriendo el 100% del costo del programa, por no ser beneficiada con subsidios del Fondo PYME y PAP.</p>	FO-613.03.M-24
ESQUEMAS DE PROMOCIÓN	<p>Con base en el calendario de actividades definitivo de capacitación e implementación del Programa, la Oficina Estatal de Turismo, en coordinación con el Consultor "M" y Organismo Intermedio, promueven la participación de las MIPYMES Turísticas en el Programa, a través de los siguientes esquemas de promoción:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Foros de promoción✓ Talleres de sensibilización✓ Visitas personalizadas a las empresas	FO-613.03.M-25 FO-613.03.M-26 FO-613.03.M-27 FO-613.03.M-28 FO-613.03.M-29
CONFORMACIÓN DE GRUPOS	<p>Cualquier acción promocional para la conformación de grupos y/o empresa en lo individual, deberá ser autorizada por la Oficina Estatal de Turismo.</p> <p>La Oficina Estatal de Turismo verifica que las empresas interesadas en participar, cumplen con los requisitos establecidos.</p>	FO-613.03.M-28 FO-613.03.M-29



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA
LINEAMIENTO OPERACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y PRE-REGISTRO DE
EMPRESAS AL PROGRAMA DE CALIDAD MODERNIZA



	Los grupos podrán conformarse hasta por 25 empresas turísticas de diferentes giros.	
REGISTRO DE PROGRAMAS	<p>La Oficina Estatal de Turismo envía a la Dirección de Modernización Turística el calendario de actividades del Programa y MIPYMES registradas, toda vez que el Consultor “M” haya solicitado el número de proyecto a la Dirección de Modernización Turística para dar inicio a la implementación del Programa.</p> <p>La Dirección de Modernización Turística registra los proyectos y empresas en la base de datos nacional del Programa.</p> <p>En caso de que el proyecto inicialmente programado y calendarizado, tenga modificaciones, reprogramaciones o cancelaciones, la Oficina Estatal de Turismo o el Consultor “M”, deberá informar a la Dirección de Modernización Turística la programación definitiva, ya que estos datos valen para establecer la fecha de emisión y expiración del Distintivo “M”.</p>	FO-613.03.M-30 FO-613.03.M-31 FO-613.03.M-54